



**PERMISO ADMINISTRATIVO A MILANESE NOVOA
PAULA ISABEL
PROFESIONALES GRADO 7, EMS.**

DECRETO N° 4177
CHILLAN VIEJO, 13 AGO 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por MILANESE NOVOA PAULA ISABEL para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 0.5 día de Permiso Administrativo a **MILANESE NOVOA PAULA ISABEL**, PROFESIONALES grado 7, EMS, por el día 08/08/2013, P.M., quedándole un saldo disponible de 1 y ½ días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL